Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 76 de TOYO de 1993. Visto lo solicitado por el Juzgado

Federal de Mendoza Nº 2.

SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:
- a) Prorrogar -hasta el 30 de noviembre de alcances de la Resolución Nº 1691/92 referente a los 1993la contratación de un agente con una categoría presupuestaequivalente al cargo de secretario de juzgado, uno con categoría presupuestaria equivalente al cargo una prosecretario administrativo y otro con categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial para desempeñarse en el Juzgado Federal de Mendoza N°2.
- b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" para el corriente ejercicio financiero.
- 2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.)

Registrese, hágase saber y archive-

se.-

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION